

LIQUIDACION DE CREDITO - JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE ARMENIA - RADICADO 2020-317 - DEMANDANTE: APISCOOP - DEMANDADAS: LUZ MERY QUINTERO Y ALEYDA QUINTERO

candia julieth cruz arias <kandiajca@hotmail.com>

Vie 28/05/2021 16:56

Para: Centro Servicios Judiciales Civil Familia - Armenia - Quindio <cserjudcfarm@cendoj.ramajudicial.gov.co>

📎 1 archivos adjuntos (372 KB)

LIQUIDACION DE CREDITO - ALEYDA QUINTERO Y LUZ MERY QUINTERO.pdf;

Cordial saludo, adjunto en PDF lo siguiente:

Armenia Q., 28 de mayo de 2021

Señores

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL

Armenia Q.

Referencia: PROCESO EJECUTIVO SINGULAR DE UNICA INSTANCIA
Demandante: APISCOOP
Demandadas: **LUZ MERY QUINTERO Y ALEYDA QUINTERO**
Radicación: 63001400300120200031700

CANDIA JULIETH CRUZ ARIAS, mayor y vecina de Armenia Q., abogada en ejercicio, identificada como aparece al pie de mi correspondiente firma, y conforme al mandamiento de pago, con todo respeto manifiesto que:

- En cuanto al saldo insoluto de SEIS MILLONES DE PESOS (\$6.000.000,00) M/cte., como capital representado en el título valor pagare, relacionado en el acápite de las pretensiones, pagadero el día 31 de agosto de 2020, junto con sus INTERESES DURANTE LA MORA, fue pagado directamente ante APISCOOP, por la demandada ALEYDA QUINTERO.
- En consecuencia, presento liquidación por la suma de \$3.860.000, representado en el otro título valor pagare, allegado con la demanda, de conformidad con el artículo 446 del Código General del Proceso, así:

LIQUIDACION						
PERIODO INTERESES		TASA INTERES	DIAS	CAPITAL	INTERES	TOTAL INTERESES
01/09/2020	30/09/2020	2,05%	30	3.860.000,00	79.130,00	79.130,00
01/10/2020	30/10/2020	2,02%	30	3.860.000,00	77.972,00	157.102,00
01/11/2020	30/11/2020	2,00%	30	3.860.000,00	77.200,00	234.302,00
01/12/2020	31/12/2020	1,96%	30	3.860.000,00	75.656,00	309.958,00
01/01/2021	31/01/2021	1,94%	30	3.860.000,00	74.884,00	384.842,00
01/02/2021	28/02/2021	1,97%	30	3.860.000,00	76.042,00	460.884,00
01/03/2021	31/03/2021	1,95%	30	3.860.000,00	75.270,00	536.154,00
01/04/2021	30/04/2021	1,94%	30	3.860.000,00	74.884,00	611.038,00
01/05/2021	28/05/2021	1,93%	28	3.860.000,00	69.531,47	680.569,47
Capital SEGUNDO pagaré						3.860.000,00
Intereses de mora del 01/09/2020 al 28/05/2021						680.569,47
Total liquidación de crédito al 28/05/2021						4.540.569,47

3. Ordenar que una vez ejecutoriado el auto que apruebe la liquidación del crédito y las costas, se haga la entrega a la suscrita apoderada judicial, de los dineros retenidos a la señora LUZ MERY QUINTERO, y que en lo sucesivo se entreguen los dineros que se retengan hasta cubrir la totalidad de la obligación.

De usted con todo respeto,

CANDIA JULIETH CRUZ ARIAS

C.C. No. 41.939.733 de Armenia

T.P. 130.394 del C.S. de la J.

Candia Julieth Cruz Arias

ABOGADA ESPECIALIZADA EN DERECHO ADMINISTRATIVO

Armenia Q., 28 de mayo de 2021

Señores

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL

Armenia Q.

Referencia: PROCESO EJECUTIVO SINGULAR DE UNICA INSTANCIA
Demandante: APISCOOP
Demandadas: LUZ MERY QUINTERO Y ALEYDA QUINTERO
Radicación: 63001400300120200031700

CANDIA JULIETH CRUZ ARIAS, mayor y vecina de Armenia Q., abogada en ejercicio, identificada como aparece al pie de mi correspondiente firma, y conforme al mandamiento de pago, con todo respeto manifiesto que:

1. En cuanto al saldo insoluto de SEIS MILLONES DE PESOS (\$6.000.000,00) M/cte., como capital representado en el titulo valor pagare, relacionado en el acápite de las pretensiones, pagadero el día 31 de agosto de 2020, junto con sus INTERESES DURANTE LA MORA, fue pagado directamente ante APISCOOP, por la demandada ALEYDA QUINTERO.
2. En consecuencia, presento liquidación por la suma de \$3.860.000, representado en el otro título valor pagare, allegado con la demanda, de conformidad con el artículo 446 del Código General del Proceso, así:

LIQUIDACION						
PERIODO INTERESES		TASA INTERES	DIAS	CAPITAL	INTERES	TOTAL INTERESES
01/09/2020	30/09/2020	2,05%	30	3.860.000,00	79.130,00	79.130,00
01/10/2020	30/10/2020	2,02%	30	3.860.000,00	77.972,00	157.102,00
01/11/2020	30/11/2020	2,00%	30	3.860.000,00	77.200,00	234.302,00
01/12/2020	31/12/2020	1,96%	30	3.860.000,00	75.656,00	309.958,00
01/01/2021	31/01/2021	1,94%	30	3.860.000,00	74.884,00	384.842,00
01/02/2021	28/02/2021	1,97%	30	3.860.000,00	76.042,00	460.884,00
01/03/2021	31/03/2021	1,95%	30	3.860.000,00	75.270,00	536.154,00
01/04/2021	30/04/2021	1,94%	30	3.860.000,00	74.884,00	611.038,00
01/05/2021	28/05/2021	1,93%	28	3.860.000,00	69.531,47	680.569,47
Capital SEGUNDO pagaré						3.860.000,00
Intereses de mora del 01/09/2020 al 28/05/2021						680.569,47
Total liquidación de crédito al 28/05/2021						4.540.569,47

3. Ordenar que una vez ejecutoriado el auto que apruebe la liquidación del crédito y las costas, se haga la entrega a la suscrita apoderada judicial, de los dineros retenidos a la señora LUZ MERY QUINTERO, y que en lo sucesivo se entreguen los dineros que se retengan hasta cubrir la totalidad de la obligación.

De usted con todo respeto,



CANDIA JULIETH CRUZ ARIAS
C.C. No. 41.939.733 de Armenia
T.P. 130.394 del C.S. de la J.

Cooperativa Multiactiva Apis - Apiscoop- CII 22 13-11 Ed Bariloche L 6
Tel. + 57 6 7412564 Celular 3152856722 Armenia Quindío
Correo electrónico: **kandijca@hotmail.com**